

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº

101

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE ^{Declaración} ~~Resolución~~ SOLI-

CITANDO AL P.E. SU INTERMEDIACION ANTE OPERADORES

AEREOS Y TURISTICOS A FIN DE IMPLEMENTAR UNA REACTI-

VACION TURISTICA, APERTURA Y FLEXIBILIZACION DE ESTRUCTURA Y TARI-
FAS AEREAS TAL CUAL LO EXPUESTO EN EL PRESEN-

TE PROYECTO O OTRAS DE ESTA INDOLE.-

Entró en la sesión de:

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
14. 08. 91	
SEC. L. N° 191	HORA 17:50

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

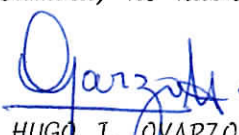
En el mes de Mayo del corriente, se ha presentado ante las autoridades de Aerolíneas Argentinas S.A., un proyecto que cuenta con el aval de la Cámara Hotelera de Ushuaia, la Asociación de Guías de Turismo, la Fundación Ushuaia Turística, la Asociación de Gastrónomos, y que fue el resultado de una paciente investigación, // luego de efectuado un profundo relevamiento de la situación turística de la Tierra // del Fuego.

Precisamente, este proyecto se basa en la idea de, generar, para la / Tierra del Fuego, un novedoso mecanismo, que asegurará de implementarse, un incremento continuo y progresivo de la afluencia turística en nuestra nueva provincia.

Esta iniciativa, surge, como consecuencia de un virtual estancamiento en el ingreso de contingentes turísticos en el ámbito provincial. Evidentemente esto/ no solo es producto de la falta de infraestructura, sino también a la limitación que/ impone el transporte aéreo al mantener una capacidad límite aproximada de 100 plazas diarias por vuelo, y fundamentalmente, al elevado costo de los pasajes aéreos, sean / para los que residen aquí, o para los mismos turistas.

También, y refiriéndose a este último aspecto, esta Honorable Cámara se ha pronunciado, semanas atrás, solicitando a la Secretaría de Transportes de la / Nación, la reincorporación de los descuentos por Banda Negativa.

Sr. Presidente, para que este proyecto sea posible, se requerirá, seguramente, del esfuerzo y de la participación de muchos sectores, es por ello que entendemos que desde nuestra tarea legislativa y desde esta Honorable Cámara, no habrá inconvenientes en apuntalar y sustentar esta iniciativa.


ARQ°. HUGO J. OVARZO
LEGISLADOR MPF



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Con el objeto de despejar cualquier tipo de dudas y llevar tranquilidad, es preciso aclarar de antemano que nuestra posición DESCARTA POR COMPLETO la vieja y gastada fórmula de solicitar a la transportadora aérea "que pierda dinero" para que la actividad turística local lucre o sobreviva.

Muy por el contrario, consideramos que en el macronegocio turístico es absolutamente necesario y saludable lograr mecanismos novedosos // que garanticen a "todos" los protagonistas una rentabilidad equitativa y a corde a la gravitación de su producto en la oferta global.

En este sentido, no se nos escapa que el transporte aéreo es el pilar indiscutido del turismo moderno y muy especialmente para una zona alejada como la nuestra, razón que nos obliga a agudizar el ingenio para en contrar alternativas satisfactorias al operador aéreo que a su vez nos permitan desarrollar el potencial turístico que atesora la región, partiendo/ de bases genuinas y coherentes.

CUADRO DE SITUACION

Para quienes cargamos con la responsabilidad de consolidar la actividad turística y planificar su desarrollo, se nos presenta el siguiente cuadro de situación:

A) La significativa distancia geográfica que nos separa de los // centros emisores, especialmente nacional y regional, nos obliga a depender exclusivamente del medio aéreo para hacer funcionar nuestra estructura turística en forma razonable.

B) Cualquier intento de DESARROLLO TURISTICO para Tierra del Fuego está intimamente ligado e inexorablemente cautivo de la CAPACIDAD DE // TRANSPORTACION que dispongan las líneas aéreas comerciales que operan en/ en zona.

Por lo tanto debemos poner especial énfasis en "armonizar" dos / aspectos fundamentales:

1) Minimizar en todo lo posible la insidencia del COSTO DE LLEGA DA, y simultáneamente:

2) Garantizar al transportador aéreo un cuadro de rentabilidad satisfactoria que permita adecuar la estructura de vuelos a la demanda que / se logre generar en el mercado y a los planes de desarrollo previstos.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROPUESTA :

Como está visto que los sistemas ortodoxos no ofrecen solución / alguna para conciliar este doble propósito de bajar el costo de llegada y/ simultáneamente generar utilidades a la línea aérea, se solicita a AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. que analice en profundidad y con la mayor apertura de criterio posible la propuesta que a continuación se detalla, denominado :/ SISTEMA DL.

En principio se abandonan todos los esquemas clásicos, ya que este sistema propone ASOCIAR a AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a la EXPLOTACION / GLOBAL del producido en concepto turístico en Tierra del Fuego, de manera/ tal que las UTILIDADES DE LA LINEA AEREA NO PROVENGAN DE LA TRANSPORTACION DE PASAJEROS EN SI, SINO MEDIANTE UNA PARTICIPACION PORCENTUAL EN LA MASA/ TOTAL DE DINERO volcada por los turistas en la estructura económica local/ a través de la hotelería, transportes terrestre y marítimos, comercios, // restaurants, servicios conexos, etc.

El objetivo es manejar una tarifa de llegada sumamente económica/ que por sus propias características se constituya en un argumento captador de primera magnitud, previendo que el monto que la línea aérea "resigna" / en el rubro transportación , lo recupere mediante una participación compen satoria en el volumen total de dinero ingresado por los usuarios de dicha/ tarifa al circuito económico local.

ESTRUCTURACION

Este sistema se estructura en base a 3 puntos de apoyo:

- 1) TIERRA DEL FUEGO (Ushuaia), como producto comercial.
- 2) AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., como facilitador de acceso al producto.
- 3) UNA (o más) TARJETA DE CREDITO LIDER como herramienta idónea para ar// ticular este sistema y como principal promotor publicitario.

ROLES PREVISTOS

1) TIERRA DEL FUEGO:

a) El sector privado brinda el acuerdo para participar a AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. en esta operatoria y la autorización a la o las tarje tas de crédito para que deduzcan y liquiden los porcentajes pactados.

b) El sector oficial brinda las máximas garantías para asegurar/ un correcto desenvolvimiento del sistema.

2) AEROLINEAS ARGENTINAS debe autorizar una TARIFA SPL para este programa, que reuna las condiciones para constituirse en un elemento capta dor decisivo.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Esta tarifa tendría vigencia durante temporada baja y con determinados condicionamientos para direccionarla exclusivamente al turismo.

3) LA O LAS TARJETAS DE CREDITO, además de deducir y liquidar / los importes correspondientes, en virtud de la envergadura de la opera-// ción a que tendrán acceso, deberían asumir los costos promocionales, de / lanzamiento y difusión, conjuntamente con los operadores mayoristas parti- cipantes.

FUNCIONAMIENTO

A) En principio, este sistema está dirigido a quienes ya operan con tarjeta de crédito, dado que para una administración diáfana es sin / duda la mejor opción. Por otra parte el uso de tarjetas es prácticamente / masivo en los niveles de poder adquisitivo a los que está orientado este / programa.

B) Cuando un pasajero potencial decide utilizar esta propuesta, debe solicitar a su tarjeta de crédito que se le extienda en forma adicio- nal esta TARJETA DE COMPRA SPL.

Esta tarjeta SPL debe ser diferenciada de la original, válida ú- nicamente para este operativo, pudiendo extenderse una por cada pasaje co- rrespondiente a usuario mayor de 12 años y en todos los casos con una vi- gencia limitada a una semana.

C) Con la tarjeta SPL, el interesado adquiere el paquete turís- tico de su interés, que estará ofrecido por los operadores mayoristas, en el cual AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., ya percibe utilidades en concepto de / participación en los productos que el mayorista disponga incluir dentro / de su oferta.

D) Deben instrumentarse mecanismos para evitar el uso de dinero en efectivo garantizando la utilización plena de esta tarjeta por parte / de los pasajeros, motivando a los turistas a utilizarla por medio de in- / sentivos tales como millaje libre en rutas no congestionadas proporcional al gasto realizado con esta tarjeta SPL; obsequios por parte de los comer- cios, sorteos, etc.

E) Tanto la actividad privada local como el gobierno provincial garantizarán que con dicha TARJETA SPL, el turista tenga acceso a cual-// quier servicio, prestación o producto, de manera de ensanchar al máximo / la base de captación de la masa de dinero ingresada por los usuarios de / este sistema.

Consideramos sumamente importante atender las siguientes obser- vaciones:



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

* Las tarjetas de crédito son un producto clave para incrementar la propensión al gasto por parte de los usuarios, ya que está plenamente comprobado que la utilización del "plástico" no opone los límites / rígidos que sí impone en cambio el manejo de dinero en efectivo, por lo / tanto la participación excluyente del sistema de tarjetas es una aliado / valioso en la estrategia de incrementar al máximo la masa de dinero volca da por el turismo al circuito económico del cual se extraerán utilidades.

Por otra parte, la absoluta prescindencia de manejarse con efec tivo, seguramente actuará como un interesante elemento de captación en un país como el nuestro, en el cual los vaivenes económicos le han restado / potencialidad a este sistema aceptado mundialmente, debiéndose aprovechar a nuestro entender, la situación de estabilidad que se registra, que hace viable este mecanismo.

* Esta demostrado que el perfil del turismo que atrae Tierra del Fuego en temporada baja y mediando buenas promociones, es de buen poder ad quisitivo y excelente propensión al consumo.

Por lo tanto, un precio de llegada realmente tentador permite // captar una significativa afluencia de turistas sin demasiada preocupación por el costo final de los productos que consume en zona (excursiones, comi das, servicios, compras, etc.) siempre y cuando estén dentro de los márgenes de razonabilidad y en consonancia con la oferta de llegada.

A la inversa en cambio, por más reducidos que sean los costos de/ los productos que se ofrecen en zona, si el costo de llegada es alto, el / mercado no responde ni se engancha con la propuesta por mas esfuerzos que/ se realicen paar tentarlo.

CONCLUSIONES FINALES

En síntesis, lo que este sistema le propone a AEROLINEAS ARGEN-/ TINAS S.A., es explorar un mecanismo en el cual SE TRANSFIERE EL ORIGEN DE LAS UTILIDADES de la línea aérea, de manera que comercialmente tenga otro/ tipo de participación de la rentabilidad turística.

Creemos no equivocarnos al considerar que este sistema consti-// tuiría una forma novedosa de interpretar las tendencias que podemos obser- var en el negocio de la aerotransportación a nivel mundial, que cada vez / se vuelca más a operar una mayor participación de la rentabilidad turísti- ca.

Consideramos, por lo tanto, que estaríamos facilitando el acceso a una interesante rentabilidad, sin necesidad de abordar inversión alguna/ en complementos como hotelería, gastronomía, etc.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Cabe aclarar que si bien la distancia que nos separa de los centros emisores y la dependencia del medio aéreo pueden significar un problema para nuestros intereses, en este caso específico representan un factor positivo, ya que al no existir competencia terrestre, no deberían existir / objeciones ni choques de intereses para implementarlo.

En consecuencia, instrumentar una PRUEBA PILOTO, en la cual se / testee el sistema y se operen los ajustes que crean necesarios las partes / intervinientes, podría encontrar alternativas novedosas a la problemática / que se suscita, prescindiendo de los clásicos mecanismos de ejercer presio / nes políticas para lograrar tarifas subsidiadas que a la postre resultan // contra productores por vulnerar la lógica comercial que rige al campo eco / nómico.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo su intermediación ante los diferentes operadores aéreos y turísticos, a fin de agilizar la implementación de ésta u otra propuesta orientada a una REACTIVACION TURISTICA, APERTURA Y FLEXIBILIZACION DE ESTRUCTURA Y TARIFAS AEREAS.



*Legislatura Territorial de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

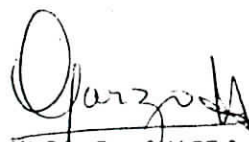
Asunto n° 191/91

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, su intermediación ante los diferentes operadores aéreos y turísticos, a fin de agilizar la implementación de ésta u otra propuesta orientada a una REACTIVACIÓN TURISTICA, APERTURA Y FLEXIBILIZACIÓN DE ESTRUCTURA Y TARIFAS AEREAS.

ARTICULO 2º; Regístrese, comuníquese, y archive.


ARQº. HUGO J. OVARZO
LEGISLADOR MPF